

BASES CONCURSO FOTOGRAFÍA

4ª Edición - Concurso fotográfico “Mercapalma” 2020

1. Participantes.-

Podrán concurrir a este certamen fotográfico todas las personas que lo deseen, residentes en Mallorca.

2. Temática.-

Queremos hacer un homenaje dando las “**GRACIAS**” a las personas del sector agroalimentario, por este motivo os pedimos que enviéis;

Imágenes en las que aparezcan personas relacionadas con el sector agroalimentario, (agricultura, ganadería, pesca, transporte, distribución, etc.), **personas** que han estado al pie del cañón antes, durante y después de este confinamiento, y aún siguen ahí día tras día.

3. Características de las fotografías.-

- ✓ Las imágenes deberán ser necesariamente originales, inéditas no habiendo sido presentadas y/o premiadas en otros certámenes.
- ✓ Las imágenes podrán ser en color o blanco/negro, realizadas con cámara de fotos o teléfono móvil.
- ✓ Cada participante podrá presentar hasta un máximo de **(3) TRES fotografías**. El contenido de las mismas necesariamente estará relacionado con el tema del concurso.
- ✓ Las fotografías deberán ser propiedad del autor/a que las presente al certamen.

4.- Forma de presentación y envío.-

Para participar en el concurso, los/as interesados/as deberán inscribirse previamente enviando sus datos (nombre, teléfono, DNI, correo electrónico) a concurso@mercapalma.es antes del **16 de octubre de 2020** y enviar sus trabajos antes del **16 de octubre de 2020** a las **14h.**, al correo electrónico concurso@mercapalma.es conjuntamente con los siguientes datos:

- **Fotografías.** Se hará constar el título de la obra y autor/a en cada una.
- **Número de teléfono y correo electrónico de contacto.**

- **Autorización.** (para exhibición y/o publicación de las fotografías)

Ejemplo: (ver texto anexo)

Yo (nombre) con DNI/NIE (número) autorizo a Mercapalma, S.A., a hacer uso de las imágenes presentadas por mí en el CONCURSO DE FOTOGRAFÍA DE MERCAPALMA para futuras publicaciones y/o exhibiciones de las mismas.

Las obras presentadas pasarán a ser propiedad de Mercapalma, S.A., podrá utilizarlas posteriormente con fines culturales, artísticos o publicitarios, citando en la medida de lo posible mi nombre (el nombre del/a autor/a); ateniéndose, en todo caso, a lo que dispone la Ley de Propiedad Intelectual.

Me comprometo a recoger los premios en el certamen se realizará en el Mercapalma, y cuya fecha se me comunicará. En el caso excepcional y justificado de no poder asistir al acto, podré nombrar a una persona en mi lugar para recoger el premio.

Firma (nombre)

5.- Jurado.

El jurado será designado por Mercapalma entre personas competentes en el arte fotográfico y/o artístico. El Jurado se reserva el derecho de la interpretación de las Bases del presente concurso y de resolución de los casos no contemplados, de acuerdo con su mejor criterio.

El fallo del jurado será hecho público el día 30 de octubre de 2020 y será inapelable.

Se dará publicidad del fallo mediante anuncio en página web y/o redes sociales de los/as participantes premiados/as. El Jurado se reserva el derecho de declarar desiertos los premios que se establecen en el apartado siguiente, si los trabajos presentados no reuniesen, a su criterio, los méritos suficientes, o hubiera una participación insuficiente.

6.- Premios.- Se establecen los siguientes premios:

1er Premio.

- 500 €uros en metálico y un lote de productos agroalimentarios.

2º premio.

- 200 €uros en metálico y un lote de productos agroalimentarios.

Finalistas

- Lote de productos agroalimentarios valorado en 40 €uros.

● **No podrán recaer dos premios en una misma fotografía.**

7.- Observaciones.-

Las obras premiadas pasarán a ser propiedad de Mercapalma, S.A., quien podrá utilizarlas posteriormente con fines culturales, artísticos y/o publicitarios, citando siempre que sea posible el nombre del/a autor/a; ateniéndose, en todo caso, a lo que dispone la Ley de Propiedad Intelectual.

Todas las fotografías presentadas tendrán que estar libres de derechos a terceros.

Todas aquellas fotografías que no cumplan alguno de los requisitos establecidos en las presentes Bases quedarán descalificadas.

La mera participación en este Concurso implica la total aceptación de las bases reguladoras del mismo.

Mercapalma a 22 de julio de 2020

**Estas bases podrán ser modificadas total o parcialmente si la organización lo considera necesario, adaptándolas en función de los archivos recibidos, tipología, formato, calidad, etc. Igualmente también podría ser anulado este concurso por falta de participación y/o baja calidad de las imágenes recibidas.*